INFORME TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV MOPC

Referencia: PR-L1164. LLAMADO MOPC N° 86/2021 - CONTRATO SG MINISTRO N° 59/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE 3 DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGION ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE), ID 401.922".

Objeto: Expediente MEU N° 50.905/2023 – Presentación Convenio Modificatorio N° 01 de la Fiscalización – CIALPA S.A.

Fecha: 29/04/2024

La Fiscalización CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. por medio del expediente MEU N° 50.905/2023, presenta la documentación técnica del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N.° 59/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE 3 DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGION ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE) ID 401.922".

En tal sentido, conforme a la Cláusula CEC 13.1 de las Condiciones Especiales del Contrato S.G 59/2022 entre el MOPC/ CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A., se establece que el inicio de los Servicios de Consultoría se hará efectiva a partir de la fecha de que el Consultor reciba la Orden de Proceder, que por medio de Nota DV N° 1169/2022 fue emitida a partir del 14 de junio de 2022. La documentación técnica presentada por la Consultora, se enmarca dentro de la Cláusula CGC 16 Modificaciones o Variaciones de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO N° 59/2022.

En el formulario TECH -6 (Anexo 2) de composición del equipo se pueden observar las ampliaciones del personal profesional y los recursos necesarios para la Consultoría que modifica el plazo de los Servicios de Fiscalización del contrato original, y esto implica la modificación de los montos del servicio establecido a través del mencionado Contrato.

Variación de Plazo de Fiscalización.

El presente Convenio contempla el aumento de 3,47 meses (104 días) para la prestación de los Servicios de Fiscalización durante las Obras de Habilitación, totalizando así 21,47 meses con relación a los 18 meses del contrato original.

Variación de Monto de Fiscalización.

El monto total resultante de la variación de las cantidades correspondientes a las Modificación de hombre/mes del Personal y a las modificaciones de los Gastos Reembolsables da un total de Gs. 11.465.624.796 - (IVA incluido).

El monto Contractual del Servicio es de Gs. 10.579.536.100.- (IVA incluido). La diferencia entre el Convenio Modificatorio N° 1 y la Oferta Original es de Gs. 886.088.696. - (IVA incluido) correspondiente al **8,38%** de variación con respecto al Contrato Original. Las planillas de costos se detallan en Anexo.

Luego de analizado y verificado todos los documentos que hacen parte del Convenio Modificatorio N° 01, esta Supervisión manifiesta que los mismos se encuentran correctos y en correspondiente con lo establecido en el Contrato de la Consultora.

Ing. Ángel Francisco Espínola Giménez

Supervisor de Obras - UEP BID DV